



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERDIO RESCALDARIA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2019-A-MPSM

Tarapoto, 16 de Mayo del 2019

VISTO:

El Memorando N° 211-2019-GM-MPSM, de fecha 16 de Mayo del 2019, mediante el cual se encarga las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico al Econ. CARLOS ALBERTO CHIRA CÓRDOVA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, mediante el documento de visto, se encarga al Econ. CARLOS ALBERTO CHIRA CÓRDOVA las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por ausencia del titular, quién se encuentra en Misión de Servicios, por lo que procede emitir el acto respectivo para formalizar dicha encargatura;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico al Econ. CARLOS ALBERTO CHIRA CÓRDOVA del 16 de Mayo del 2019 hasta el 17 de Mayo del 2019; adicionalmente a las labores que realiza como Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
CC: ORH
GM
GPP
GDE
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GROHERTH
Alcalde